



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS, EVALUACIONES, REVISIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos realizados por la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros), y electrónica (Control y concentrado); siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Sexo Domicilio particular Firma Clave Única de Registro Poblacional (CURP) Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Clave de elector Código QR de la credencial de elector Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía Número de Cédula Profesional Número de pasaporte Número de licencia de manejo Lugar de nacimiento Fecha de Nacimiento Nacionalidad Fotografía Estado civil 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Título Cedula profesional
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Puesto Cargo
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> Huella dactilar

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con la información identificativa de las personas servidoras públicas que intervienen en los procesos de Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos realizados por la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.
- Registrar los datos de información o documentación que se desprendan de estos actos.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de los datos personales son los proporcionados por las personas servidoras públicas que intervienen en las auditorías internas, evaluaciones, revisiones, intervenciones y seguimientos, practicadas por la Contraloría Interna y se obtiene de los documentos, actas, cédulas, informes y demás documentos que proporcionen las personas servidoras públicas en las auditorías, evaluaciones, revisiones, intervenciones y seguimientos que practique la Contraloría Interna en las distintas áreas de la Comisión y se actualiza a solicitud de la misma.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS, EVALUACIONES, REVISIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 297 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 y 27, fracciones VI, IX, XI, XIII, XIV y XVII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracciones VII, VIII, y 112 fracciones IV, V, VI, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se obtiene, registra y determina de las auditorías internas, revisiones y evaluaciones practicadas por la Contraloría Interna de la Comisión, se informa al área auditada, por lo que no se comparte con ninguna otra área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental de las auditorías internas es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.